



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01081161- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 13, solicita la designación interina del personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) que en cada caso se indica;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28-02-2027, reconociéndole los servicios prestados desde 26-05-2026 y el día de ayer, conforme lo establecido en la OHCS Nro. 2/2012, a:

. Walter Jorge ESTEBAN (legajo 31768) en un cargo de 14 (catorce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. María Micaela VIALE (legajo 57891) en un cargo de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

los interesados a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional.